

GRAN TEST CULÉ Calcula lo que sabes del FC Barcelona

100% GRATIS, SIN SMS

(Participa en el test, y podrás ganar un Fabuloso **Coche + 1.000 euros**)

Realiza el test antes de las 22:00

© 2009 - Aklanti International Network, Ltd.

Domingo, 23 de agosto de 2009

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA WEB

diariodesevilla.es

OPINIÓN

 BUSCAR EN DIARIO DE SEVILLA

 BUSCAR EN


PORTADA

SEVILLA

PROVINCIA

DEPORTES

CULTURA

ANDALUCÍA

ACTUALIDAD

OPINIÓN

TV

TECNOLOGÍA

COFRADÍAS

SERVICIOS

RSS

Diario de Sevilla

Opinión

Farmacias intocables

Farmacias intocables

AGUSTÍN RUIZ ROBLEDO | ACTUALIZADO 05.04.2009 - 01:00



10 votos

POR fin llega una semana con buenas noticias económicas: el G-20 ha logrado un acuerdo espectacular para luchar contra la recesión mundial con 745.000 millones de euros; el Gobierno español interviene la Caja de Castilla-La Mancha y, con un simple aval de 9.000 millones de euros, su millón de impositores podrán estar tranquilos, pues saben que tocan a 900 millones por cabeza; el paro sólo ha crecido en 123.543 personas, el menor incremento en los últimos seis meses, según el Ministerio de Trabajo, que no es cosa de hacer la comparación de forma anual y concluir justo lo contrario. Por ello, no es extraño que haya pasado casi inadvertido el proyecto de ley sobre el libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio. Este audaz proyecto del Gobierno, en cumplimiento de la directiva de servicios de la Unión Europea, supone la modificación de 46 leyes estatales y se calcula que casi otras 2.000 disposiciones normativas, bastantes de ellas de las comunidades autónomas.

Lógicamente, mucho más inadvertida ha pasado la comparecencia en la Comisión de Peticiones del Parlamento europeo de la portavoz de Plafarma, la almeriense Norma Pérez Díaz, que solicitó el martes el fin del monopolio en la concesión del servicio farmacéutico en España, el modelo más restrictivo de Europa, según ella, por contravenir la libertad de establecimiento profesional garantizada por el Tratado de constitución de la Comunidad Europea, como por lo demás dictaminó la misma Comisión Europea en 2006.

Resulta sorprendente que el Gobierno declare que la esencia de este macro anteproyecto de ley sea la libertad de establecimiento, fomente la competencia entre los profesionales y no toque una coma de la regulación farmacéutica, más allá de diversas disposiciones sobre la publicidad de los medicamentos. Así, nuestra regulación de la apertura de farmacias va a seguir incumpliendo el artículo 43 del Tratado CE en al menos cuatro puntos: la limitación del número de farmacias en función del número de habitantes y de la distancia mínima entre farmacias, el criterio de la experiencia profesional en la comunidad responsable de la autorización, la reserva de propiedad de una farmacia exclusivamente a los farmacéuticos y la prohibición de que un mismo farmacéutico sea propietario de más de una oficina. Por no hablar de la comparación con otras profesiones: ninguna tiene un sistema de ejercicio similar, lo que demuestra lo poco sólido que es el argumento de la atención sanitaria empleado para defender el *numerus clausus* pues si no se restringe la libre apertura de consultas, no puede ser lógico que se restrinja la apertura de farmacias, que se limitan a expedir los medicamentos recetados por los médicos.

¿Cuál puede ser la causa de la resistencia gubernativa a cambiar la legislación farmacéutica más allá de la poco convincente referencia a la necesidad de ofrecer cobertura farmacéutica en todo el territorio nacional, como si no se hubiera logrado el mismo resultado en otras necesidades básicas sin restringir la libertad? Plafarma lo tiene claro: se trata de la presión constante de los Colegios de Farmacéuticos que están logrando restringir la competencia. Algo de eso debe haber, como demuestra que la liberalización más importante que sufrió el sector (la posibilidad de apertura 24 horas) se lograra gracias a una sentencia del Constitucional. Pero tengo para mí que hay otro motivo mucho más fuerte: la "planificación farmacéutica" que realizan las comunidades atribuye un amplio poder a los políticos autonómicos, además de crear un buen número de funcionarios. Y con la que está cayendo, no parece conveniente ni prescindir de trabajadores, ni restringir el gasto público, ni demostrar que las cosas pueden funcionar mejor con la libertad de los ciudadanos que con la intervención de los políticos.

10 votos

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA WEB

PORTADA

SEVILLA

PROVINCIA

DEPORTES

CULTURA

ANDALUCÍA

ACTUALIDAD

OPINIÓN

TV

TECNOLOGÍA

COFRADÍAS

SERVICIOS